I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 717 /

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 12 de Marzo de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 107 de fecha 12.03.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual informa que se necesita regularizar la "Contratación del servicio de suministro de agua purificada y arriendo de dispensadores para 13 unidades del Municipio. Solicita autorizar licitación Publica a través del Portal Mercado Publico para la contratación del servicio señalado.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

AUTORIZASE Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación del **"SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA Y ARRIEDO DE DISPENSADORES"** para 13 unidades de la municipalidad.

APRUEBASE Bases administrativas generales y anexos.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 22.04.999 "Otros" del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Archivo